

Viernes 03 de junio de 2011

Elecciones 2011: detalles del cronograma electoral

Serían “cinco los nuevos partidos políticos en toda la provincia”

Según comunicó Carlos Vela, de la Secretaría Electoral de Entre Ríos, en diálogo con DISCO FM• Recordó que el domingo 5 las sedes partidarias “tienen que estar abiertas para recibir anotaciones”• Ese día finaliza el plazo de la presentaciones.

“Por lo menos, gracias a la difusión, la gente ha podido interpretar bien lo que es el cronograma electoral”, expresó Carlos Vela quien es el que está al frente de la Secretaría Electoral y agregó que “los partidos tienen que estar abierto para recibir las anotaciones”. Además, ratificó que “no hay prórroga”. El plazo de presentaciones de listas finaliza el 5 de junio, indefectiblemente.

En cuanto a nuevos partidos políticos, que aparentemente “serán cinco en toda la provincia”, Vela manifestó “se están notificando a los demás partidos” y es algo que también se está desarrollando con normalidad. Al respecto, señaló que “se conocerán más precisiones en la semana del 14 de junio.”

En cuanto a la modalidad en la que se llevarán a cabo las elecciones primarias de agosto, es decir si habrá urnas y cuartos oscuros diferenciados entre candidatos provinciales y candidatos nacionales, Vela mencionó que “todavía no hay determinación” pero indicó que “el Ejecutivo determinó que sean las mismas autoridades de comicios para ambas elecciones”, tanto a nivel nacional y provincial que se llevarán a cabo el mismo día.

En referencia exclusiva al procedimiento partidario, recordó que “para dirimir cualquier problema, será la Junta Electoral Partidaria la que lo haga, ya que es la que puede dictar determinación. Si no se está de acuerdo, se puede presentar una apelación a la Justicia Electoral.”

De los detalles a tener en cuenta, Vela mencionó que “más importante son los 4 años de residencia que el domicilio, por los casos sobre todo de los que viven en zonas rurales”. E instó a “revisar la reforma de la ley de municipios, en la que se fija la cantidad de concejales y suplentes.” También apuntaló a fijarse en “el cupo femenino, que debe ser 50%, por binomio, de modo intercalado.” Así mismo, se dirigió a los candidatos oficializados recordándoles que “estén atentos al registro de deudores alimentarios”, ya que, si allí figuran, “no pueden ser candidato”.

No deje de escuchar el audio de la entrevista realizada en el programa de actualidad política de la región. **En vivo.**

Fuente: www.discofm.com.ar

Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
mesa.entradas@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar